



COMUNICADO



No. 002/2025 - Enero 23 de 2025

INCREMENTO SALARIAL DE 2025 PARA TRABAJADORES DE SEGUROS DEL ESTADO

En días recientes fue publicada por parte de la empresa la información según la cual, el incremento salarial para los trabajadores de Seguros del Estado para el año 2025, retroactivo al 1° de enero, es del 6.2% (seis punto dos por ciento). Es claro que, para los trabajadores que devenguen el salario mínimo, el aumento es del 9.5% (nueve punto cinco por ciento), de acuerdo con el aumento decretado por el Gobierno Nacional.

Esta es una buena noticia para los trabajadores, que recibimos con satisfacción, pues representa la mejora de su poder adquisitivo (un punto porcentual por encima de la inflación 2024 que fue del 5.2%) y reconoce el valioso aporte que ellos hacen para las finanzas de la aseguradora, las cuales mejoraron ostensiblemente en 2024, demostrando que con mejores salarios y mejores condiciones laborales, mejora también la productividad de la empresa.



Esta decisión, indica que la administración marcha por buen camino. A su vez, hace que cobre vigencia hoy más que nunca, lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo (vigente hasta el 31 de diciembre de 2025), en cuanto al deber de incrementar el salario año tras año, independientemente del resultado financiero de la empresa; tal como lo determina la Honorable Corte Constitucional al señalar que el mínimo vital es un derecho fundamental que está ligado a la dignidad humana.

Es de recordar que durante algunos no se realizó incremento salarial y cuando éste se efectuaba, se hacía en la fecha de ingreso del trabajador, no a inicios del año. Esta situación se modificó y corrigió para todos los trabajadores de Seguros del Estado, a partir de la firma de la convención colectiva suscrita por SINTRAPREVI.

Es por ello, que deseamos contar con el trascendental respaldo de los trabajadores, para seguir mejorando las condiciones laborales, en aras de mantener un trabajo digno y justo, como todos lo merecen.

**¡TU BIENESTAR ES NUESTRA PRIORIDAD!
¡AFILIATE Y JUNTOS SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA!**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, enero 23 de 2025



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3058750887